

DESIGNA COMO SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N°20.730.- DEL LOBBY A LOS FUNCIONARIOS(AS) DEL SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA QUE SE INDICAN:

RESOLUCION EX. N°

0101

Arica, 22 ENE 2025

VISTOS;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 " Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DS N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976 que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la ley 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, específicamente el artículo 3° y 4° de la Ley, Decreto N° 71, específicamente lo señalado en su artículo 5° del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado; La personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota

CONSIDERANDO:

- a) Lo señalado en el artículo 4 de la Ley 20.730 Ley del Lobby y en el artículo 5° del Decreto N° 71 Reglamento de la ley antes señalada.
- b) Que, la Res. Ex. N° 578 del 16 de junio del 2022 de la Directora (S) SERVIU Arica y Parinacota, designa como sujetos pasivos para el año 2022 a los funcionarios del Servicio, que en dichos actos administrativos se señalan;
- c) La Res. Ex. N° 707 del 27 de julio del 2022, que modifica el acto administrativo indicado en el considerando precedente b), que reemplaza e incorpora a nuevos sujetos pasivo de la Ley Lobby, en el Servicio;
- d) La Res. Exenta N° 030 del 18 de enero del año 2023, que actualizo los actos administrativos indicados precedentemente en los considerandos b) y c), respectivamente y designo sujetos pasivos para el año 2023;
- e) La Res. Exenta N° 733 del 08 de agosto del año 2023, que actualizo las resoluciones exentas indicadas en los considerandos precedentes, en el sentido de actualizar los sujetos pasivos designados del SERVIU Región de Arica y Parinacota;
- f) La Res. Exenta N° 1133 del 20 de octubre del 2023 actualizo el listado de funcionarios sujetos pasivos de la Ley N° 20.730 del Servicio, para el año 2023;
- g) La Resolución Exenta N°1438 del 27 de diciembre del 2023 que designa reemplazantes año 2024 para los Jefes y Encargados de Departamentos del SERVIU Arica y Parinacota;
- h) La Res. Exenta N° 1445 del 28 de diciembre del año 2023, Designa Reemplazantes para el año 2024 a los encargados de Secciones, Oficinas y Programas en el SERVIU Región de Arica y Parinacota;
- i) Que, debido a cambios en la dotación y/o de funciones del personal de este servicio, debido a la Res. Ex. N° 17 del 25.09.2023 que establece un nuevo organigrama funcional Institucional, se hace necesario formalizar las nuevas designaciones y reemplazos como sujetos pasivos de la Ley Lobby;

- j) Resolución Exenta N°686 del 28 de mayo de 2024, que modifica la Resolución Exenta N°316/2024 y la Resolución Exenta N°17/2024, que refunde las resoluciones que definen organigrama funcional y establece los objetivos y funciones del SERVIU Región de Arica y Parinacota;
- k) La Res. Exenta N° 241 del 26 de febrero del 2024 actualizo el listado de funcionarios sujetos pasivos de la Ley N° 20.730 del Servicio, para el año 2024;
- l) La Res. Exenta N° 1058 del 29 de julio del 2024 actualizo el listado de funcionarios sujetos pasivos de la Ley N° 20.730 del Servicio, para el año 2024;
- m) El Oficio N° E444887 de fecha 29 de enero del 2024, de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre aspectos de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- n) La Resolución Exenta N°1950 del 30 de diciembre del 2024, que designa reemplazantes año 2025 para los Jefes y Encargados de Departamentos del SERVIU Arica y Parinacota;
- o) La Res. Exenta N° 1976 del 31 de diciembre del año 2024, que designa Reemplazantes para el año 2025 a los Encargados de Secciones, Subsecciones, Oficinas y Programas en el SERVIU Región de Arica y Parinacota; en razón de lo anterior, he dispuesto dictar el siguiente:

RESUELVO:

1° ESTABLÉZCASE que los siguientes funcionarios(as) serán considerados sujetos pasivos de la Ley N°20.730 del lobby, de este SERVIU Región de Arica y Parinacota:

- a) Directora(or) Regional SERVIU Región de Arica y Parinacota, Titular y subrogante.
- b) Jefa(e) del Departamento de Operaciones Habitacionales, Titular y reemplazo.
- c) Encargado(a) del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, Titular y reemplazo.
- d) Encargado(a) del Departamento de Administración y Finanzas, Titular y reemplazo.
- e) Encargada(o) del Departamento de Programación Física y Control, Titular y reemplazo.
- f) Encargado(a) del Departamento Jurídico, Titular y reemplazo.
- g) Encargada(o) Sección Obras Habitacionales y Asistencia Técnica, Titular y reemplazo.
- h) Encargada Subsección Obras Habitacionales, Titular y reemplazo.
- i) Encargada Subsección de Asistencia Técnica, Titular y reemplazo.
- j) Encargado(a) de Sección Obras Urbanas y Suelo Salino, Titular y reemplazo.
- k) Encargado(a) Oficina Rotura y Reposición de Pavimentos, Titular y reemplazo.
- l) Encargado(a) Sección Estudios y Proyectos y Gestión de Suelo, Titular y reemplazo.
- m) Encargada(o) Sección Licitaciones, Costos y Garantía, Titular y reemplazo.
- n) Encargada(o) Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, Titular y reemplazo.
- o) Encargada(o) Sección Planificación y Seguimiento de Programas Habitacionales.
- p) Encargado(a) Programa Asentamientos Precarios, Titular y reemplazo.
- q) Encargada(o) Sección Pagos y Seguimiento de Subsidios, Titular y reemplazo.
- r) Encargado(a) Sección Administración de la Demanda y Seguimiento de Planes, Titular y reemplazo.
- s) Encargado(a) Sección Postulación y Asignación de Subsidios, Titular y reemplazo.
- t) Encargada(o) Sección Convenios y Registros Sociales.
- u) Encargado(a) Oficina de Prevención de Riesgos Laborales.
- v) Encargado(a) Oficina de Partes y Gestión Documental, Titular y reemplazo.
- w) Encargado(a) Sección Contabilidad y Presupuesto, Titular y reemplazo.
- x) Encargado(a) Oficina de Tesorería, Titular y reemplazo.
- y) Encargado(a) Oficina de Control de Activos Fijos.
- z) Encargada(o) Sección Compras y Servicios Generales, Titular y reemplazo.
- aa) Encargada(o) Sección Gestión y Desarrollo de Personas, Titular y reemplazo.
- bb) Encargado(a) Oficina de Informática y Tecnología, Titular y reemplazo.
- cc) Encargada(o) Sección Contraloría Interna Regional, Titular y reemplazo.
- dd) Encargada(o) Oficina Participación Ciudadana, Titular y reemplazo.

Para el caso de los funcionarios antes señalados que, no estuvieren creados en la plataforma, créense en la plataforma Ley Lobby.

2.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las funcionarias(os) antes señalados,

3.- MANTENGASE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES EXENTAS, CON EL SOLO FIN DE SU HISTORIAL REGISTRAL, las Res. Exenta N° 578 del 16.06.2022, Res. Exenta N° 707 del 27.07.2022. Res. Exenta N° 030 del 18.01.2023, Res. Exenta N° 733 del 08.08.2023, Res. Exenta N° 1133 del 20.10.2023, Res. Exenta N°241 del 26.02.2024, Res. Exenta del 29.07.2024, que designaron sujetos pasivos en el SERVIU Región de Arica y Parinacota.

4.- Los asistentes técnicos, se actualizarán en un acto administrativo posteriormente al presente que se tramita, y deberán ser creados o actualizados por cada sujeto pasivo, en la plataforma de ley Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



DIRECTORA
SERVIU
GLADYS AGÜINA ROSALES
Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota.


PMM/MSL
Distribución

- Destinatarios: Encargados de Departamento, Secciones y Oficinas.
- Funcionarios designados
- CIR
- Oficina de Partes y archivo.



**DESIGNA REEMPLAZANTES AÑO 2025 PARA
LOS DEPARTAMENTOS DEL SERVIU REGION
DE ARICA Y PARINACOTA QUE SE INDICAN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1950

Arica, 30 DIC 2024

VISTOS: La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades que me confieren el D.S. N° 355 de 1976, (V. y U.), Artículo 16; lo dispuesto en el Artículo 8° del Código del Trabajo y el Dictamen N° 4663 de 1996, de Contraloría General de la República; la Resolución N°6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención de Toma de Razón de las materias del personal que se indica; La Ley N° 21.640/2023, Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2024; y La personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

- Que en determinadas circunstancias, por uso de feriado legal, días administrativos, licencias médicas y/o comisiones de servicios, se ausentan los Encargados/as de Departamentos;
- Que, para una mejor gestión Institucional, es necesario, dar continuidad a las actividades y tareas de cada uno de los Departamentos del SERVIU Región de Arica y Parinacota, cuando se encuentren ausentes los Encargados/as titulares;
- Que, en atención a lo ya descrito, se hace necesario dejar establecido previamente a los reemplazantes de cada Encargado/a de Departamento, he dispuesto dictar el siguiente;

RESUELVO:

- DESIGNASE**, los reemplazantes a contar del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025, de los siguientes Departamentos del Servicio en ausencia del titular, que a continuación se indican;

Encargado/a del Departamento Técnico

titular	Manuel Vargas Silva ^L	Grado 5 E.U.S
1er Reemplazante	Molly Zavala Godoy	Grado 5 E.U.S
2do Reemplazante	Francisco Henriquez Nuñez	Grado 9 E.U.S
3er Reemplazante	Guillermo Carpio Díaz	Grado 9 E.U.S
4to Reemplazante	Fabiola Vinaya Bolaños	Grado 8 E.U.S

Encargado/a del Departamento de Operaciones Habitacionales

titular	Nancy Araya Caceres	Grado 5 E.U.S
1er Reemplazante	Alexis Olivares Lopez	Grado 9 E.U.S
2do Reemplazante	Fabiola Ferra Villablanca	Grado 11 E.U.S
3er Reemplazante	Alejandra Pantoja Kauffmann	Grado 9 E.U.S

Encargado/a del Departamento Administración y Finanzas

Titular	David Alvarado Olmos	Grado 5 E.U.S
1er. Reemplazante	Jose Crispin Garcia	Grado 8 E.U.S
2do. Reemplazante	Cyndi Oblitas Devaud	Grado 10 E.U.S
3er. Reemplazante	Jaqueline Duque Valderrama	Grado 10 E.U.S
4to. Reemplazante	Sergio Zapata Sepulveda	Grado 9 E.U.S

Encargado/a del Departamento de Programación Física y Control

Titular	Erika Díaz Riquelme	Grado 5 E.U.S
1er. Reemplazante	Gina Artigas Oneto	Grado 9 E.U.S
2do. Reemplazante	Daniel Aravena Jelves	Grado 10 E.U.S

Encargado/a del Departamento Jurídico

Titular	-	-
1er. Reemplazante	Alejandro Zuñiga Perez	Grado 7 E.U.S
2do. Reemplazante	Carlos Farfan Sosa	Grado 12 E.U.S
3er. Reemplazante	Yit Ming Araya Chu-Han	Grado 12 E.U.S

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


GLADYS ACUÑA ROSALES
Directora Regional Región de Arica y Parinacota

PC/M/AZP/DAO/COD/pcl

Distribución:

- Dirección
- Depto. Técnico
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Programación Física y Control
- Depto. Jurídico
- Contraloría Interna
- OIRS
- Oficina de Partes y Archivos



DESIGNA REEMPLAZANTES AÑO 2025 PARA LOS/LAS ENCARGADOS/AS DE SECCIONES, SUBSECCIONES, OFICINAS Y PROGRAMAS EN LOS DEPARTAMENTOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1976

Arica, 31 DIC. 2024

VISTOS: La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades que me confieren el D.S. N° 355 de 1976, (V. y U.), Artículo 16; lo dispuesto en el Artículo 8° del Código del Trabajo y el Dictamen N° 4663 de 1996, de Contraloría General de la República; la Resolución N°6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención de Toma de Razón de las materias del personal que se indica; La Ley N° 21.640/2023, Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2024; y La personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

- a) Que en determinadas circunstancias, por uso de feriado legal, días administrativos, licencias médicas y/o comisiones de servicios, se ausentan los encargados/as de Secciones, Subsecciones, Oficinas y Programas de los distintos Departamentos del Servicio;
- b) Que, para una mejor gestión Institucional, es necesario, dar continuidad a las actividades y tareas de cada una de las Secciones, Subsecciones, Oficinas y Programas, y por consiguiente de los Departamentos del Serviu Región de Arica y Parinacota, cuando se encuentren ausentes los/las Encargados/as titulares;
- c) Que, en atención a lo antes descrito, se hace necesario dejar establecido previamente a los/las reemplazantes de cada encargado/a de Sección, Subsección, Oficina y Programa en los Departamentos del Servicio, en razón de lo anterior, he dispuesto dictar el siguiente;

RESUELVO:

1. DESIGNASE, los/las reemplazantes de Encargados/as de Secciones a contar del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025, de los siguientes Departamentos del Servicio, que a continuación se indican;

- a. **Encargados (as) de Secciones del Departamento Técnico,** en caso de ausencia de los titulares de las siguientes secciones:

Sección Obras Habitacionales y Asistencia Técnica		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Molly Zavala Godoy ✓	Contrata
1er	Lorena Millicay Garcia	Contrata
2do	Cynthia Payauna Mariman	Contrata
3er	Karla Herrera	Contrata

Subsección Obras Habitacionales		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Cynthia Payauna /	Contrata
1er	Francisco Bravo Marchant /	Contrata
2do	Katherine Querquezana Maldonado	Contrata
3er	Mauricio Menas Sura /	Contrata

Subsección Asistencia Técnica		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Lorena Millicay Garcia	Contrata
1er	Karla Herrera Riquelme	Contrata
2do	Carla Vicentelo Medina /	Contrata
3er	Constanza Ortega San Martin	Contrata

Sección Obras Urbanas y Suelo Salino		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Francisco Henríquez Nuñez	Contrata
1er	Paula Kulari Cancino	Contrata
2do	Claudio Urrutia	Contrata
3er	Valentina Mix Cabello	Contrata

Oficina Rotura y Reposición de Pavimentos		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Paula Kulari Cancino /	Contrata
1er	Cristian Cardenas Perez	Contrata
2do	Sebastian Maldonado Castro	Contrata
3er	Jose Patricio Aguilera Vasquez /	Contrata

Sección Estudios, Proyectos y Gestión de Suelo		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Guillermo Carpio Diaz	Contrata
1er	Carolina Moya Pasten	Contrata
2do	Jose Paillacan Rojas	Contrata
3er	Felipe Salinas Villagra /	Contrata

Sección Licitaciones, Costos y Garantía		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Fabiola Vinaya Bolaños	Contrata
1er	Diego Venegas Rivera	Contrata
2do	Rodrigo Huarachi Benavidez	Contrata
3er	Veronica Calle Pairo	

- b. Encargados(as) de Secciones del Departamento Operaciones Habitacionales, en caso de ausencia de los titulares de las siguientes secciones:

Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Jacqueline Olivares Petrucelli	Contrata
1er	Marcela Guzman Vasquez	Contrata
2do	Carmen Ahumada Torres	Contrata
3er	Sandra Arambarri Soto	Contrata

Sección Planificación y Seguimiento de Programas Habitacionales		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Fabiola Ferra Villablanca	Contrata

Programa Asentamientos Precarios		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Pablo Carrasco Berrios	Contrata
1er	Marcela Caqueo Araya	Contrata

Sección Pagos y Seguimiento de Subsidios		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Alejandra Pantoja Kauffmann	Contrata
1er	Valentina Fuentes Rojas	Contrata
2do	Elizabeth Hernandez Flores	Contrata
3er	Maria Lavín Sepulveda	Contrata

Sección Administración de la Demanda y Seguimiento de Planes		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Alexis Olivares Lopez	Contrata
1er	Patricia Marin Morales	Contrata
2do	Claudia Vasquez Rojas	Contrata
3er	Ivan Fuentealba Navarrete	Contrata

Sección Postulación y Asignación de Subsidios		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Claudia Guerra Matus	Contrata
1er	Angélica Sanzana Medina	Contrata
2do	Lorena Huerta Arriagada	Contrata
3er	Elizabeth Barraza Alba	Contrata

Sección Convenios y Registros Sociales		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Marcela Vergara Valenzuela	Contrata

- c. Encargado (a) Secciones del Departamento Administración y Finanzas, en caso de ausencia de los titulares de las siguientes secciones:

Oficina de Prevención de Riesgos Laborales		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Rodrigo Gomez Guarache	Contrata

Oficina de Partes y Gestión Documental		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Juan Carlos Saavedra Gonzalez	Contrata
1er	Aran Muñoz Gallegos	Contrata

Sección Contabilidad y Presupuestos		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Jose Crispin Garcia	Contrata
1er	Juana Herrera Alvarez	Contrata
2do	Jorge Supanta Viscarra	Contrata

Oficina de Tesorería		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Sergio Zapata Sepulveda	Contrata
1er	Juana Herrera Alvarez	Contrata
2do	Jorge Supanta Viscarra	Contrata
3er	Christian Badilla Otarola	Contrata

Oficina de Control de Activos Fijos		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Christian Badilla Otarola	Contrata

Sección Compras y Servicios Generales		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Jaqueline Duque Valderrama	Contrata
1er	Pilar Boyd Urrutia	Contrata
2do	Fernando Corvalan Barraza	Contrata
3er	Andrea Parodi Toranzo	Contrata

Sección Gestión y Desarrollo de Personas		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Cyndi Oblitas Devaud	Contrata
1er	Alicia Carolina Bustos Morales /	Contrata
2do	Margarita Figueroa Muñoz /	Contrata

Oficina de Informática y Tecnología		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Carlos Tordoya Castillo / /	Contrata
1er	Marcelo Palma Lobos /	Contrata

d. Departamento de Programación Física y Control, este departamento en su estructura no cuenta con Secciones;

e. Sección Contraloría Interna Regional, en caso de ausencia del titular de la siguiente Sección;

Sección Contraloría Interna Regional		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Pia Montero Meza	Contrata
1er	Milton Sanchez Lucero	Contrata

f. Oficina Participación Ciudadana, en caso de ausencia del titular de la siguiente Sección;

Oficina Participación Ciudadana		
	Nombre	Calidad Jurídica
Titular	Fanny Cordova Gonzalez /	Contrata
1er	Jacqueline Olivares Petrucelli	Contrata

g. Departamento Jurídico, este departamento en su estructura no cuenta con Secciones;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE



 GLORIA ACUÑA ROSALES

 Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota

RHM/ASP/DAO/COB/pcl

Distribución:

- Depto. Técnico
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Programación Física y Control
- Depto. Jurídico
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes y Gestión Documental



MODIFICA LA RESOLUCION EXENTA N° 316 QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 17 QUE REFUNDE LAS RESOLUCIONES QUE DEFINEN ORGANIGRAMA FUNCIONAL Y ESTABLECE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0686

Arica, 28 MAY 2024

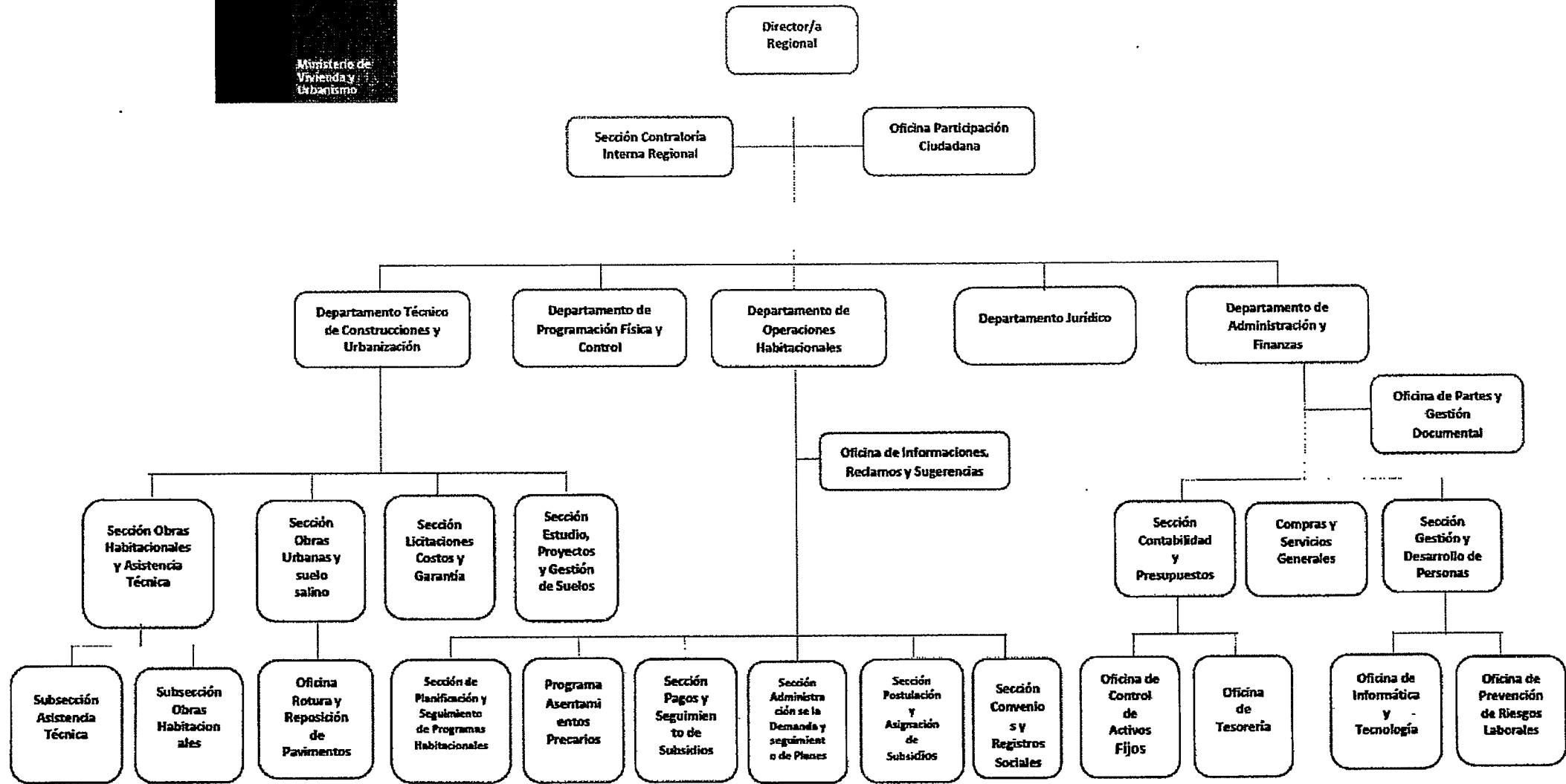
VISTOS: La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades que me confieren el D.S. N° 355 de 1976, (V. y U.), Artículo 16; lo dispuesto en el Artículo 8° del Código del Trabajo y el Dictamen N° 4663 de 1996, de Contraloría General de la República; la Resolución N°6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención de Toma de Razón de las materias del personal que se indica; "La personería de la suscrita para actuar en calidad de directora Subrogante Regional emana del Decreto Exento RA N° 272/62/2023 de fecha 03 de octubre del 2023".

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de enero de 2024, que refunde las resoluciones que definen organigrama funcional y establece los objetivos y funciones del SERVIU Región de Arica y Parinacota;
- b) La Resolución Exenta N° 316 de fecha 18 de marzo de 2024, que modifica la resolución exenta señalada en el considerando a) precedente, en el sentido de modificar el organigrama funcional y establecer los objetivos y funciones del SERVIU Región de Arica y Parinacota;
- c) Que se hace necesario modificar la Resolución Exenta N° 316, debido a que no se incorporó en el esquema del organigrama del resuelto N° 1, las subsecciones de Obras Habitacionales y Asistencia Técnica, dependientes de la sección Obras Habitacionales y Asistencia Técnica, en razón de lo anterior, he dispuesto a dictar el siguiente;

RESUELVO:

1.- MODIFICASE, el esquema del organigrama del resuelto N° 1, de la Resolución Exenta N° 316 de fecha 18 de marzo del 2024, reemplazándose por el siguiente:





2. DEJASE ESTABLECIDO, que en todo lo no modificado, seguirá surtiendo plenos efectos la resolución exenta que en este acto se modifica.

3. DEJASE CONSTANCIA, que la presente resolución no afecta el presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAA
PMM/SAP/JCG/COD/pcl

Distribución:

- Dirección Regional
- Contraloría Interna Regional
- Departamento Programación y Control
- Departamento Técnico y Construcciones
- Departamento Operaciones Habitacionales
- Departamento Jurídico
- Depto. Administración y Finanzas
- Sección Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes y Gestión Documental